

Bancada de concejales de la "abstención" impidió la no renovación de las patentes de alcoholes de dos conocidos y cuestionados centros nocturnos



El concejo municipal realizado el martes 18 de enero de 2017, trajo novedades en cuanto al sistema de votaciones de temas complejos. Fue el sistema de abstención. Concejales bien alineaditos se abstienen y generan lo que se llama NO PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, esto en buen chileno, significa que todo sigue igual e indirectamente se rechaza la moción. Un truco democrático que fue muy utilizado en las votaciones relacionadas con las licitaciones de la basura, desde un comienzo, incluso desde la época del alcalde Sepúlveda.

Eso ocurrió, precisamente este martes 18 de enero con respecto a la contundente e informada propuesta del concejal Alejandro Almendáres.

Almendarés ,proponía se no se renovaran , las patentes de alcoholes de cuatro centros nocturnos por los problemas de ruidos, congestión ,riñas, consumos excesivo de alcohol y otras substancias.

El concejal Almendarés tenía solicitudes de vecinos cercanos a estos centros de diversión, hasta un video, etc.

El secretario municipal Don Gustavo Ojeda ,sanamente iba a realizar la votación en forma conjunta de estas cuatro patentes, como lo había hecho con un paquete de 582 patentes y también de las patentes cuestionadas por el departamento de Fiscalización municipal.

Craso error, oportunamente el concejal Gonzalo Ponce del partido ecologista y Poder solicitó , a nombre de los concejales – en ningún momento aclaró de qué concejales – votar una a una cada patente.

Llamativo, extraño por lo menos.

Quiere que le diga amigo lector, creo alguien habló por alguna de estas patentes. Eso es lo único que justificaría tan extraña solicitud hecha sin ningún fundamento.

Si momentos antes se había votado en conjunto cientos de patentes, por qué votar cuatro patentes por separado.

A dos centros nocturnos no se les renovó su patente de alcohol : Don Oscar de av. Pajaritos y el Boulevard de avenida central 348.

Y dos centros nocturnos el Wild West del paradero 15 y Barraca Club también de av. Pajaritos, el concejo municipal no se pronunció, porque triunfaron las abstenciones. Y el fundamento de algunas de las abstenciones fue que..... le faltaban antecedentes.

Aahhh ya, sóplame este ojo, se diría popularmente. Digo esto,

porque no existió argumento valedero, porque ese mismo argumento debieron utilizarlo cuando aprobaron en forma unánime la renovación de 582 patentes. No tenían antecedentes y renovaron esas patentes.

Cuando se trató de cuatro importantes empresarios de la noche maipucina, se pidió votación separada y luego mediante el truco democrático de la abstención lograron que dos patentes siguieran vigentes.

Cuando un vecino del sector Pajaritos le pregunte a uno de estos concejales sobre su votación, dirán que no aprobaron la No renovación, ni tampoco la prórroga. Simplemente se abstuvieron.

La dupla conformada por el concejal, el profesor de religión Pedro Delgadillo de la Nueva Mayoría y por la concejala del PS Marcela Silva, en las cuatro votaciones se abstuvieron, diciendo que no tienen antecedentes o que no se los entregaron a tiempo. ¡Qué frescura! ¿y la labor de ellos?. En una sesión de concejo estuvieron como 40 minutos discutiendo la plata que necesitaban para funcionar, la administración ofreció 1 millón, quedaron disconformes, después se reunieron y lograron 2 millones para realizar su recargada labor. En la sesión del martes, discutieron durante 30 minutos, cuando seríansus vacaciones, considerando que se reúnen una vez a la semana, en todo caso algo muy agotador.

Ahora dicen no saber lo que ocurre alrededor de estos centros nocturnos. Varios hechos han salido en la prensa nacional. Incluso en uno ubicado en el paradero 15 el año 2015 hubo un incendio que estuvo a punto de propagarse hacia todo el vecindario.

La ley orgánica de municipalidades expresa claramente, que el concejo municipal en lo relativo a las patentes de alcoholes debe resguardar a la comunidad y tiene la facultad de caducar

,renovar y trasladar esas patentes.

Pero en Maipú en esta oportunidad hay concejales que no están ahí con este tema, se abstienen y también señalan que los vecinos no han reclamado o no se han comunicado con ellos como lo declaró -muy suelto de cuerpo -el concejal revolucionario Gonzalo Ponce.

Muchos pensaban que la renovación del concejo municipal había llegado, pero al parecer estos dos, en este tema dejan mucho que desear. No me ABSTENGO de opinar críticamente sobre esto de "mirar pal"lado".

Por otra parte concejales responsables y en virtud del conocimiento del problema y pertenecientes a distintos Partidos Políticos, se pronunciaron por la no renovación de las cuatro patentes de alcoholes de esos locales nocturnos.

El concejal Alejandro Almendares (RN), el concejal Ariel Ramos (PC), el concejal Horacio Saavedra (UDI), la concejala Karen Garrido (RN) ,el concejal Erto Pantoja (PPD) su votación fue homogénea y fue pro comunidad, pro vecinos.

Las votaciones de los concejales de la DC, Abraham Donoso y Herman Silva , en mi opinión, merece un capítulo aparte, por lo extraño en cuanto a argumentación y que perfectamente puede levantar suspicacias.

Bien lo saben ahora, los vecinos, en el mes de junio tendrán la oportunidad de acudir ante los concejales para hacer presentaciones sobre eventuales problemas derivados por la existencia de algún centro nocturno que expendiera alcoholes.

Ni que pensar en el COSOC ,porque este es un verdadero grupo de interés que cada seis meses se reúne para discursar, hacer lobby, tomar café y devorar galletas.

Algunas juntas de vecinos también lo pueden hacer pero hay que tener cuidado, porque algunos dirigentes van "ñatos" .

Por lo menos ya sabemos, que hay un sano grupo de concejales que en esta materia de las patentes de alcoholes juega por la comunidad.